

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3255**     *AMADEUS IT GROUP, S.A.*

Amadeus IT Group, S.A (la Sociedad), en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2026, ha acordado una reducción de capital por importe de 189.279,09 euros, mediante la amortización de 18.927.909 acciones propias existentes en autocartera, de 0,01 euros de valor nominal cada una, adquiridas para su amortización, sin que dicha reducción de capital entrañe devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan.

La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción, y previa modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, el capital social queda fijado en cuatro millones trescientos quince mil setecientos doce euros con noventa y seis céntimos de euro (4.315.712,96 euros), totalmente suscrito y desembolsado, y representado por 431.571.296 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital producirá plenos efectos jurídicos desde la inscripción de la escritura de reducción de capital en el Registro Mercantil.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Amadeus IT Group, S.A. ([www.amadeus.com](http://www.amadeus.com)).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de junio de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Jacinto Esclapés Díaz.

ID: A260025349-1